

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL 2025



Fundación "la Caixa" El Observatorio Social

Objetivos.	<ul style="list-style-type: none">✚ El Observatorio Social de la Fundación "la Caixa" lanza una convocatoria competitiva para financiar proyectos de investigación que destaquen por su excelencia, carácter innovador y orientación social. Las propuestas deben generar nuevo conocimiento que ayude a comprender los retos sociales más relevantes de la actualidad a partir de metodologías cuantitativas.✚ La presentación de propuestas se llevará a cabo en dos fases. <u>Presentación de propuestas: del 7 al 22 de enero de 2025</u>✚ La convocatoria busca apoyar proyectos de investigación social que destaquen por su excelencia y que estén basados en datos cuantitativos que proporcionen, mediante un enfoque original e innovador, información robusta y sólida para comprender en profundidad los retos sociales de la actualidad.✚ Los proyectos deben hacer referencia a España y/o Portugal.
Ayudas.	Se prevé financiar proyectos de hasta 115.000€ , cada uno con una duración máxima de 24 meses.
A quién se dirige	<ul style="list-style-type: none">✚ La convocatoria está abierta a investigadores que estén en posesión de un doctorado concedido con más de 2 años de antelación a la fecha límite de la convocatoria, tal y como se recoge en las Bases (es decir, antes del 22 de enero de 2023).✚ La convocatoria está dirigida a apoyar propuestas lideradas por investigadores de todas las nacionalidades que lleven a cabo su investigación en una institución sin ánimo de lucro: universidades o centros de investigación públicos o privados con sede en España o Portugal.
Calendario	<ul style="list-style-type: none">✚ Fase 1 - Presentación de propuestas (short proposals)<ul style="list-style-type: none">✓ Apertura de la convocatoria: 7 de enero de 2025✓ Fecha límite de presentación: 22 de enero de 2025, a las 14 h CET✓ Evaluación de las propuestas breves: febrero – marzo 2025✚ Fase 2 - Propuestas pre-seleccionadas (full proposals)<ul style="list-style-type: none">✓ Apertura de la segunda fase: marzo de 2025✓ Fecha límite de presentación: 23 de abril de 2025, a las 14 h CET✓ Evaluación fase 2.1: mayo de 2025✓ Evaluación fase 2.2 (entrevistas): 18-19 de junio de 2025✓ Notificación de la resolución: julio de 2025
Presentación de Solicitudes	<p>La presentación de propuestas se estructura conforme a un proceso incremental de dos etapas.</p> <p>Los candidatos deberán presentar una propuesta-resumen breve, de un máximo de tres páginas, que describa la idea del proyecto de investigación y el reto o los retos sociales abordados, destacando los aspectos originales e innovadores.</p> <p>Los candidatos cuyas propuestas breves hayan sido preseleccionadas y pasen a la fase siguiente, serán invitados a presentar una propuesta completa, de un máximo de 15 páginas, que profundice sobre información más detallada del proyecto y su metodología. Además, deberán acreditar sus méritos y experiencia en el ámbito de la investigación y del tercer sector/sector público (1 página para cada).</p> <p>Tanto las propuestas como toda la documentación requerida deberán estar escritas en inglés. Toda la información relativa a esta convocatoria está disponible exclusivamente en inglés.</p>

<p>Gastos Elegibles</p>	<p>La subvención se puede utilizar de forma flexible, siempre que se asigne íntegramente a cubrir los costes derivados directamente del proyecto. No obstante, cualquier desviación por categoría de gasto respecto del presupuesto presentado de más del 10 % que pueda compensarse con una reducción en otra categoría de gasto debe solicitarse al gestor de la convocatoria antes de incurrir en el gasto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costes directos subvencionables: costes que se pueden identificar como costes específicos directamente vinculados al desarrollo del proyecto y que, por tanto, pueden atribuirse directamente al mismo. <p>La subvención permite cubrir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ los costes de empleo del PL ○ los gastos de viaje de investigadores y otro personal ○ los bienes y servicios ○ la subcontratación (servicios que podrían ser realizados por el HO pero que se subcontratan a otra institución) ○ el equipamiento. <p>De estos costes directos subvencionables, un máximo del 10 % de la subvención se puede utilizar como remuneración adicional para el PL.</p> <p>Todos los costes de personal deberán estar claramente descritos, incluyendo el número de horas semanales y la tarifa horaria de la persona contratada.</p> <p>No se podrán realizar gastos en material y viajes superiores a 5.000 EUR durante el último año de ejecución del proyecto, salvo que así lo solicite y apruebe el responsable de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costes indirectos subvencionables: hasta el 10% del total de los costes directos solicitados se podrán asignar a gastos generales
<p>PLAZOS</p>	<p><u>FASE 1.- PROPUESTAS BREVES</u></p> <p>Los interesados deberán incluir la PROPUESTA BREVE (TRES PÁGINAS) en la aplicación e informarnos de ello en el correo gesinves@unizar.es</p> <p><u>El plazo interno para dicho trámite será el 17 de enero de 2025.</u></p> <p>Una vez revisada la solicitud se dará el visto bueno al investigador para que pueda cerrar la solicitud antes de la fecha límite de presentación. En el caso de querer hacer alguna modificación en la propuesta antes del envío definitivo, se deberá informar de nuevo en el correo gesinves@unizar.es.</p> <p><u>DOCUMENTOS GENERALES (solo disponible en inglés)</u></p> <p><u>Rules for participation</u></p> <p><u>Assessment of proposals</u></p> <p><u>Las propuestas deberán presentarse a través de la plataforma en línea habilitada para ello (http://grants.lcaixaafoundation.org/). No se aceptarán las solicitudes que se reciban a través de otros canales.</u></p>